



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 75864/2016

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 022/17
Buenos Aires, 21 de marzo de 2017
Expediente CUDAP N° 75864/2016
Procedimiento: Contratación Directa N° 06/2017

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Juan Pablo Villa, Director General de Infraestructura Informática y de las Comunicaciones.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones siendo el objeto: “**Adquisición de elementos de informática para las diferentes áreas del Rectorado y Consejo Superior**”.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 351, los siguientes oferentes:

1- Formato S.A.....	\$ 61.850,00.-
2- MDP Sistemas Digitales S.R.L.....	\$ 314.500,00.-
3- Hogarstyle S.A.....	\$ 177.400,00.-
4- López, Emanuel Alejandro.....	\$ 151.660,00.-
5- EBOX S.A.....	\$ 345.980,00.-
6- GyP New Tree S.A.....	\$ 208.200,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Formato S.A., MDP Sistemas Digitales S.R.L., Hogarstyle S.A., López, Emanuel Alejandro, EBOX S.A. y GyP New Tree S.A.** han presentado la Declaración Jurada donde consta que **no se hallan** suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 75864/2016

establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Formato S.A.**, **MDP Sistemas Digitales S.R.L.**, **Hogarstyle S.A.**, **López, Emanuel Alejandro**, **EBOX S.A.** y **GyP New Tree S.A.** han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

Las ofertas presentadas **MDP Sistemas Digitales S.R.L.** para los renglones N°3 y N°5, **Hogarstyle S.A.** para el renglón N°3, **López, Emanuel Alejandro** para el renglón N°12, **EBOX S.A.** para los renglones N°2 y N°3 y **GyP New Tree S.A.** para el renglón N°8 no resultan convenientes por cuanto han cotizado para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

Los oferentes **Formato S.A.** para los renglones N° 1, N° 10 y N° 11, **MDP Sistemas Digitales S.R.L.** para los renglones N° 1 y N° 2, **Hogarstyle S.A.** para el renglón N° 1, **EBOX S.A.** para el renglón N° 1 y **GyP New Tree S.A.** para los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 12 han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

Conforme lo analizado se aconseja declarar el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/ Empresa	FORMATO S.A.	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	HOGARSTYLE S.A.	LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO	EBOX S.A.	G Y P NEW TREE S.A.
1	3°	5°	1°	No Cotiza	4°	2°
2	No Cotiza	1°	No Cotiza	No Cotiza	Inconveniente	No Cotiza
3	No Cotiza	Inconveniente	Inconveniente	No Cotiza	Inconveniente	1°
4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1°
5	No Cotiza	Inconveniente	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	1°
6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Inconveniente
9	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	1°	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	1°	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Inconveniente	No Cotiza	1°



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 75864/2016

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR INCONVENIENTES** las ofertas presentadas por:

MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.: para los renglones N° 3 y N° 5, por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente preventivado por el área requirente.

Hogarstyle S.A.: para el renglón N° 3 por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente preventivado por el área requirente.

López, Emanuel Alejandro: para el renglón N° 12 por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente preventivado por el área requirente.

EBOX S.A.: para los renglones N° 2 y N° 3, por cuanto cotiza para los mismos un precio excesivo en relación al oportunamente preventivado por el área requirente.

GyP New Tree S.A.: el renglón N° 8 por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente preventivado por el área requirente.

- 3) **DECLARAR:** FRACASADO el llamado para el renglón N° 8 toda vez que el mismo no cuenta con ninguna oferta admisible y conveniente y DESIERTOS los renglones N° 6, N° 7 y N° 9 por cuanto no se han recibido ofertas para los mismos.

- 4) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

FORMATO S.A.

Renglón N° 10.....	\$ 4.650,00-
Renglón N° 11.....	\$ 5.200,00-
Subtotal.....	\$ 9.850,00.-

MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.

Renglón N° 2.....\$ 48.000,00-

HOGARSTYLE S.A.:

Renglón N° 1.....\$ 43.400,00-



Universidad de Buenos Aires

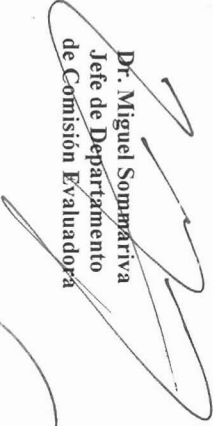
Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 75864/2016


GYP New Tree S.A.:

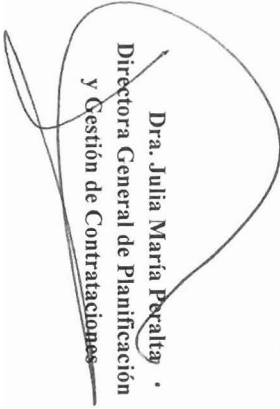
Renglón N° 3.....	\$ 103.400,00
Renglón N° 4.....	\$ 4.800,00-
Renglón N° 5.....	\$ 12.660,00-
Renglón N° 12.....	\$ 37.060,00-
Subtotal.....	\$ 157.920,00.
Importe TOTAL.....	\$ 259.170,00.-

SON PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Lic. Juan Pablo Villa
Director General de Infraestructura Informática
y de las Comunicaciones


Dra. Julia María Percaltg
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones